

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE 9/2021

Se solicita decreto de medidas cautelares en contra de JUAN CAMILO OROZCO CORTES, persona diferente a la aquí demandada.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00465-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por BLANCA INES ESPINOSA ECHEVERRY en contra de SEBASTIAN ATEHORTUA, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aclare su solicitud de medidas ya que se solicita se decreta el embargo de la quinta parte del sueldo devengado por JUAN CAMILO OROZCO CORTES quien labora en contactamos, y dicha persona no es demandada en este asunto.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 196 del 10 /11/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.